Asunción, 02 de Enero de 2015

Nota DGOC Nº 03/2015

Señores
LUIS CASSANELLO SAIC.
Mcal. López 1053 e/ Juan de Mena.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 211-443; 226-700.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 105/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/14 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL - ID Nº 283.898,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1740 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- CHACO INTERNACIONAL SA. – INDEX SACI.
- FARMEDIS SA. – LUIS CASSANELLO SAIC.
- BIOETHIC PHARMA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1740/2015.

Victor Marinoff
15/01/2015
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Asunción, 02 de Enero de 2015

Nota DGOC Nº 02/2015

Señores
BIOETHIC PHARMA SA.
Eligio Ayala 221 e/ Tacuary.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 449-368.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 105/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/14 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL - ID Nº 283.898,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1740 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- CHACO INTERNACIONAL SA. – INDEX SACI.
- FARMEDIS SA. – LUIS CASSANELLO SAIC.
- BIOETHIC PHARMA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1740/2015.

ANDREA VILLALBÓN
BIOETHIC PHARMA SA
15-01-2015

Asunción, 02 de Enero de 2015

Nota DGOC N° 05/2015

Señores
INDEX SACI.
Boquerón 676 c/ Misiones.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 203-860; 203-771.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 105/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/14 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL - ID N° 283.898,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1740 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- CHACO INTERNACIONAL SA. – INDEX SACI.
- FARMEDIS SA. – LUIS CASSANELLO SAIC.
- BIOETHIC PHARMA.

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1740/2015.

RECIBIDO
15 ENE. 2015
INDEX S.A.C.I.

Natalia Mendoza

Asunción, 02 de Enero de 2015

Nota DGOC Nº 04/2015

Señores
FARMEDIS SA.
Cnel. Rafael Franco 1119 e/ Avda. Primer Presidente.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 292-014.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 105/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/14 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL - ID Nº 283.898,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1740 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL SA. – INDEX SACI.**
- **FARMEDIS SA. – LUIS CASSANELLO SAIC.**
- **BIOETHIC PHARMA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1740/2015.

Recibido por autorización
Alba. Silvero.
15.01.2015.
11.55.

farmedis

Asunción, 02 de Enero de 2015

Nota DGOC Nº 01/2015

Señores
SIEGEN SA.
Jejui 936 e/ Colon y Montevideo.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595.21.425-696.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 105/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/14 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL - ID Nº 283.898,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1740 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

°

- **CHACO INTERNACIONAL SA. – INDEX SACI.**
- **FARMEDIS SA. – LUIS CASSANELLO SAIC.**
- **BIOETHIC PHARMA.**

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1740/2014.

Mónica Bezán
15-ene-15
14:02hs.

Asunción, 02 de Enero de 2015

Nota DGOC N° 06/2015

Señores
CHACO INTERNACIONAL SA.
Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari.
Asunción – Paraguay.
Teléf.: 595 – 21. 221-939.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 105/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 26/14 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUISTICA Y EL RETARDO MENTAL" – PLURIANUAL - ID N° 283.898,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1740 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL SA. – INDEX SACI.**
- **FARMEDIS SA. – LUIS CASSANELLO SAIC.**
- **BIOETHIC PHARMA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1740/2015.

CHACO INTERNACIONAL S.A.
NATALIA ARAUJA
15/01/15